

## AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

**CVE-2018-409** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 7/2016.*

Por el pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 17 de noviembre de 2016, ha sido aprobado definitivamente, el expediente de modificación de créditos número 7 dentro del presupuesto general para 2016 siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación, las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican.

AUMENTOS			DEDUCCIONES		
Aplicación presupuestaria partida	Aumento euros	Consignación actual (incluido aumentos euros)	Aplicación presupuestaria partida	Deducción euros	Consignación que queda euros
330.215.00	3.800,00€	15.800,00€	943.466.00	26.100,00€	21.153,00€
338.226.99	5.000,00€	27.818,42€			
920.227.06	15.000,00€	45.000,00€			
161.619.01	2.300,00€	22.300,00€			

### RECURSOS A UTILIZAR

Del Remanente líquido de Tesorería.....0,00.-€  
 Transferencias de otras partidas.....26.100,00.-€.  
 Mayores Ingresos.....0,00.-€.  
 Generación de Créditos.....0,00.-€

Después de estos reajustes, el estado por capítulos del presupuesto de gastos, queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1.-342.812,00 €	Capítulo 6.- 298.864,17 €
Capítulo 2.-411.503,11 €	Capítulo 7.-
Capítulo 3.-	Capítulo 8.-
Capítulo 4- 150.371,00 €	Capítulo 9

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Molledo, 15 de enero de 2018.  
 La alcaldesa,  
 Teresa Montero Vicenti.